

## **Petición Abreviada de Incorporación de Tecnologías Sanitarias**

---

Este documento fue elaborado por el equipo dirigido por María Eugenia Brisson y Norberto Schapochnik y los siguientes investigadores: Andrés Arias, Daniel Romero y Gastón Ruston en el marco de la investigación de la UNLa titulada  
Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETES): análisis de aspectos metodológicos y operativos relacionados con su implementación efectiva en Hospitales públicos y centros de salud de la Provincia de Tierra del Fuego

---

## INTRODUCCIÓN

El presente Formulario, con sus instrucciones, ha sido elaborado para ser utilizado en el proceso de solicitud y evaluación de incorporación de nuevas tecnologías sanitarias en el ámbito público de la atención de la salud.

El formulario comprende ocho secciones comprendiendo 25 ítems como se detalla a continuación:

I. Identificación del solicitante	(12 ítems)
II. Identificación de la tecnología	(3 ítems)
III. Adecuación a la red de servicios	(1 ítem)
IV. Indicaciones clínicas/condición/enfermedad	(4 ítems)
V. Comparación con otras tecnologías sanitarias en uso o existentes	(2 ítem)
VI. Requerimientos de personal	(1 ítem)
VII. Requerimientos organizacionales	(1 ítem)
VIII. Costos	(1 ítems)

El formulario puede ser bajado del sitio de la Dirección de Tecnologías Sanitarias en la página Web del Ministerio.

## OBJETIVO

Como instrumento del proceso sistemático y racional de incorporación de las tecnologías sanitarias el principal objetivo de la "Petición abreviada" es encaminar adecuadamente las solicitudes evitando la dilapidación de esfuerzos en el completamiento del "Formulario de Solicitud de incorporación de tecnologías sanitarias" que naturalmente, presenta mayores requerimientos de información, sustentación en evidencias científicas e implica una mayor exigencia en cuanto al tiempo necesario para su adecuado llenado.

## TECNOLOGÍAS SANITARIAS A LAS QUE ES APLICABLE

Las tecnologías sanitarias han sido definidas como aquellas que comprenden **elementos**<sup>1</sup> atribuibles a un determinado proceso o procedimiento y los **procedimientos**<sup>2</sup>, que son las entidades a las que es posible asignar efectos determinados (Rovira y Muslera, 1994).

Estarán sujetas a esta Petición Abreviada todas las solicitudes de tecnologías sanitarias a excepción de aquellos elementos de uso corriente (insumos), los repuestos de equipos existentes o el reemplazo de instrumental de uso rutinario.

## INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO

Para facilitar el llenado correcto del Formulario, en cada sección se proveen preguntas o explicaciones para orientar el desarrollo de los contenidos solicitados.

Esta "Petición abreviada" debiera ser leída en conjunto con el Glosario Básico de los términos utilizados elaborado para acompañar el Proceso de Evaluación de Solicitudes de Incorporación de Nuevas Tecnologías Sanitarias que provee definiciones y explicaciones básicas. También puede ser de utilidad el Directorio de Recursos disponibles en Internet que proporciona direcciones para la búsqueda de evaluaciones, estudios, evidencias, etc.

Deben completarse en forma obligatoria todos los puntos del Formulario de "Petición abreviada", entendiéndose que el solicitante se esforzará por obtener toda la información existente y que sea de utilidad para justificar la solicitud. Podría ocurrir que la Dirección correspondiente remitiera nuevamente el Formulario al solicitante, a fin de solicitar una ampliación de la información.

La información debe proveerse en forma breve pero completa, con el grado de detalle necesario y en un lenguaje claro, directo y específico. Debe evitarse el uso de abreviaturas. En el caso que se las utilice debe acompañarse de un listado de las mismas con su significado.

El espacio previsto para las respuestas es tentativo, dado que los campos son expansibles, debiéndose incorporar toda la información que el solicitante considere necesaria. En versiones posteriores se adecuará el espacio de modo de combinar posibilidades de desarrollo completo y detallado con extensión razonable.

<sup>1</sup> Elementos para la atención sanitaria: Equipos médicos y diagnósticos, Implantes, ortopedias y dispositivos en general, Instrumental médico y quirúrgico, Medicamentos

<sup>2</sup> Procedimientos: Diagnósticos y terapéuticos, De prevención y rehabilitación, De organización de la atención sanitaria, De promoción de la salud

## TRAMITACIÓN

El formulario de “Petición abreviada” debe ser remitido para su análisis inicial a la Dirección del Hospital o equivalente extrahospitalario (Dirección de Atención Primaria, de Fiscalización Sanitaria, de Programas, etc.).

La Dirección del Hospital o equivalente valorará la factibilidad de adquisición con fondos propios e identificará los casos de tecnologías sanitarias que cumplan con la totalidad de los siguientes criterios:

- Poseer amplia diseminación con clara evidencia de seguridad, efectividad y utilidad en el contexto local/provincial.
- Ser de bajo costo, hasta un límite a definir por el Ministerio de Salud.
- Ser de bajo impacto sanitario (referido a los efectos de la tecnología sobre el manejo y resultados clínicos para los pacientes) y organizacional (referido al impacto del uso de la tecnología sobre las condiciones y organización del trabajo).

En dichos casos, **al no tratarse de tecnologías sanitarias clasificables como nuevas**, contando con su valoración positiva, será remitida al área correspondiente de la misma Dirección, para su compra con fondos propios o del presupuesto provincial.

En los casos que la totalidad de dichos criterios no se cumplan y la tecnología se encuadre dentro de las denominadas “nuevas tecnologías”, la Dirección preparará su Informe de Valoración estructurado.

Las nuevas tecnologías sanitarias han sido definidas como aquellas que son consideradas significativamente diferentes de las que se encuentran actualmente en uso en la práctica clínica u organizacional de los servicios de salud bajo análisis. Operativamente incluyen las tecnologías que no han sido utilizadas en los servicios de salud y aquellas que consisten en la variación de las existentes pero que conllevan un nuevo dispositivo, equipo, medicamento o procedimiento o cambios sustancialmente novedosos en los ya existentes. Se excluyen las tecnologías sanitarias que se hallan en la fase experimental<sup>3</sup>.

Será la Dirección de Tecnología Sanitarias quien, en última instancia, determine si las solicitudes de incorporación que a ella lleguen cumplen con los criterios de elegibilidad y requisitos planteados para avanzar en su evaluación, solicitando en este caso el completamiento del “Formulario de solicitud de incorporación de nuevas tecnologías”.

---

<sup>3</sup> Se consideran experimentales aquellas actuaciones sanitarias para las que no se dispone de los resultados de estudios básicos sobre su eficacia y seguridad. También son experimentales aquellas tecnologías que se encuentran en fase de investigación y desarrollo, sin que hayan llegado aún a las fases de registro, homologación y comercialización (GANT, 1999).

**I) IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE**

**I.1 Nombre y apellido del solicitante**

**I.2 Profesión/ocupación**

**I.3 Cargo que ocupa**

**I.4 Teléfono, fax y dirección de correo electrónico**

**I.5 Nombre del departamento/servicio**

**I.6 Firma del Jefe de Servicio/Departamento (avalatoria de la solicitud)**

**I.7 Nombre del hospital o estructura equivalente o centro de salud**

**I.8 Nombre del hospital o equivalente o centro de salud en dónde se utilizará la TS solicitada**

**I.9 Indique el grado de consenso alcanzado para la propuesta de nueva tecnología**

Por favor señale  cuál de las opciones es aplicable.

- Petición a título individual
- La propuesta ha sido consensuada con otros integrantes del Servicio/departamento/centro de salud
- La propuesta ha sido consensuada con el hospital de referencia
- La propuesta ha sido consensuada con otros integrantes, el Jefe del Servicio y los Jefes de otros servicios potencialmente involucrados

En los casos que corresponda consignar los nombres completos de las personas que apoyan la solicitud con sus títulos, cargos y e información de contacto para cada uno de ellos.

Nombre y apellido	Profesión/ocupación	Puesto de trabajo	Teléfono, fax y dirección de correo electrónico	Nombre del departamento/servicio

**I.10 Ha sido solicitada la tecnología sanitaria previamente?**

En caso afirmativo, cuándo fue solicitada y por qué no se procedió a su incorporación?

**I.11 Fecha de la presente solicitud.**

--

**I.12 Firma del solicitante y aclaración**

--

## II) IDENTIFICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA SANITARIA

(Debe ser completado por el solicitante y/o equipo)

### II.1 Nombre completo de la tecnología sanitaria solicitada (incluya, si corresponde, datos sobre modelo, accesorios que forman parte de la tecnología, etc.)

### II.2 Descripción de la tecnología sanitaria

Describa brevemente las características técnicas de la tecnología sanitaria.

### II.3 Identificar los objetivos que justifican la introducción de la tecnología sanitaria

Describa los efectos esperados en términos de diagnóstico, tratamiento, cuidado, rehabilitación y prevención. Provea las evidencias necesarias. Cite la fuente de información.

### III) ADECUACIÓN A LA RED DE SERVICIOS

#### III.1 ¿La demanda de esta tecnología está atendida ya en otro centro sanitario de la red asistencial?

En caso afirmativo: del sector público o no público? Cuál/es? En ese caso, cuál es la necesidad de la nueva solicitud? Provea datos sobre derivaciones, costos de las mismas, listas de espera existentes, mejora esperada en la accesibilidad con la tecnología solicitada, etc.

--

#### IV. INDICACIONES CLÍNICAS/ENFERMEDAD/CONDICIÓN

##### IV.1 Condición clínica a la que se aplicará la tecnología sanitaria.

Describa. Identifique fuente de información.

##### IV.2 ¿Cuáles son las características demográficas de la población a la que se le aplicará la tecnología sanitaria?

Por ejemplo: edad promedio, sexo, ocupación, status socio económico, lugar de procedencia, cobertura social, etc.

##### IV.3 Incidencia, prevalencia de la condición clínica/enfermedad

Describa brevemente la presencia de la condición/enfermedad en la población. Identifique la fuente de información.

##### IV.4 Estimación del número de pacientes que se beneficiarán del uso de la TS en el año. Consideración del posible crecimiento/decrecimiento de pacientes en el curso del tiempo.

Proporcione datos y estimaciones. Explícite fuente del dato.



## V) COMPARACIÓN CON TECNOLOGÍAS EXISTENTES

### V.1 La tecnología sanitaria que se solicita reemplazará alguna en uso?

Especifique cuál/es.

Especifique si la nueva tecnología:

- Reemplaza completamente a las que se utilizan en la actualidad. Una vez introducida la tecnología propuesta, la tecnología utilizada actualmente quedará obsoleta y en todos los casos estará indicada la nueva tecnología.
- Reemplaza parcialmente a las que se utilizan en la actualidad. Algunas indicaciones de la tecnología en uso se verán sustituidas por la nueva. Aclare cuáles
- Se utilizará de forma simultánea a la actual, sin sustituir ninguna indicación. Además de utilizar la tecnología existente en el momento actual, se podrá utilizar ésta.
- Generará nuevas indicaciones. Pacientes en quienes no puede utilizarse la tecnología disponible actualmente para patologías o situaciones clínicas similares se verán beneficiados al poder utilizarse con ellos esta nueva tecnología.

En caso negativo, describa el abordaje actualmente utilizado para los pacientes a quienes se aplicará la nueva tecnología (derivación a otro centro, tratamiento de prueba, tratamiento sintomático, etc.).

### V.2 Qué ventajas presenta esta tecnología sanitaria sobre las que se encuentran en utilización. Qué ventajas presenta sobre las tecnologías sanitarias alternativas mencionadas en el punto anterior?

Provea sintéticamente evidencia científica a favor de las ventajas potenciales de la tecnología propuesta, considerando no sólo los resultados clínicos, sino también en términos de riesgos, efectos adversos, contraindicaciones, etc., así como otro tipo de factores, como por ejemplo la mejora de la calidad de vida del paciente y/o su familia, la mejora de la eficiencia del sistema sanitario, etc.

## VI) REQUERIMIENTOS DE PERSONAL

### VI.1 ¿Cuenta el Servicio actualmente con personal capacitado para utilizar la nueva tecnología?

Qué personal se requiere para aplicar la nueva tecnología sanitaria? ¿Quién debe formarse? ¿En qué consistirá la formación? ¿Dónde puede adquirirse (por ejemplo, especificar nivel requerido y número de estudios que debe realizar el lugar de capacitación)? ¿Cuál es el tiempo estimado para lograr la capacitación requerida? ¿Qué experiencia mínima es necesaria para considerar que se ha completado el periodo de aprendizaje, por ejemplo número de estudios necesarios para su realización e interpretación no tutorializada? ¿Cuál es el monto que debería invertirse para que se logre dicha capacitación en términos de viaticos, pasajes, matrículas/aranceles, etc.? ¿Será necesario contratar nuevo personal, por ejemplo de enfermería, técnicos, médicos especializados, etc.? Cite fuente.

## VII) REQUERIMIENTOS ORGANIZACIONALES

**VII.1 La utilización de la tecnología sanitaria tiene requerimientos adicionales ESPECÍFICOS de espacio o de renovación del espacio laboral? Requerirá la adquisición y/o instalación de equipamiento, mobiliario o insumos adicionales actualmente existentes o no existentes en la Institución?**

¿Dónde se ubicará físicamente el nuevo equipamiento? ¿Será necesario ampliar el espacio disponible actualmente? ¿Hará falta reorganizar la distribución actual del espacio disponible? Especifique los adicionales necesarios.

## VIII) COSTOS

### VIII.1 ¿Se conocen los costos iniciales (adquisición e instalación) para la puesta en marcha de la tecnología sanitaria?

Especifique precios para equipamientos usados y nuevos, del servicio técnico para la instalación, costos de las readecuaciones espaciales/físicas necesarias, de los equipamientos adicionales. Identifique la fuente de información.

--